

Presentación de la “Guía sobre Sistemas de Gestión Ética en la Empresa”

ELVIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA CNMV

Madrid, 26 de junio de 2013

Buenos días,

Antes que nada me gustaría agradecer al Club de Excelencia en Sostenibilidad su invitación a este foro. Y aprovechar esta oportunidad para felicitarles por haber creado esta asociación empresarial, punto de referencia en nuestro país en lo que respecta al desarrollo sostenible.

Una asociación que ofrece una plataforma en la que los grupos de interés pueden dialogar sobre temas concernientes a sostenibilidad.

La sostenibilidad, que representa un concepto que parecía haberse perdido en el mundo económico que entró en crisis hace 6 años: el largo plazo en sus tres facetas, la económica, la social y la medioambiental, todas caras de la misma moneda, absolutamente imprescindibles para garantizarnos el futuro.

Por ello, estoy encantada de abrir hoy este acto en el que se va a presentar la *“Guía sobre Sistemas de Gestión de la Ética en la Empresa”*. Guía que realiza un análisis muy acertado de la realidad de la empresa, no sólo en su dimensión económica sino también en la sociológica, cultural, política y ética. Además, con una presentación muy metódica, primero del concepto y finalidad de los códigos éticos, después de la situación actual de la ética en el contexto normativo y, por último, de su propuesta de hoja de ruta para el desarrollo, revisión y mejora de los sistemas de gestión de la ética en las diferentes organizaciones.

Además, me ha parecido muy interesante el hecho de que no sólo se realice una aproximación teórica, sino que también se presenten casos concretos en España en los que una buena política de gestión ética ha conseguido mejorar la utilidad social de la empresa junto con su rendimiento económico.

Un ejemplo claro de esto puede ser el de uno de los anfitriones hoy aquí, Red Eléctrica de España, que con la introducción de la figura del Gestor Ético, es decir, de un responsable de la política ética de la empresa, ha conseguido ser un referente en este campo.

En cualquier caso, hoy parece obvio que el concepto de sostenibilidad, entendido en sentido amplio, debe ser una de las directrices de cualquier política macroeconómica pero también de cualquier actuación microeconómica. Si analizamos la crisis que llevamos padeciendo varios años, vemos que en su origen, como decía, hay un problema de sostenibilidad.

Y es que la intensa expansión crediticia a nivel internacional que se experimentó en los primeros años 2000, estuvo acompañada de una gestión de las entidades financieras orientada a la consecución de resultados a corto plazo que derivó en una asunción excesiva de riesgos.

Estos riesgos se extendieron por todo el sistema gracias a la falta de transparencia imperante mientras que las laxas condiciones monetarias generaban burbujas en mercados muy relevantes, entre los que destaca el inmobiliario.

Precisamente, el concepto de burbuja también está relacionado con la sostenibilidad o, más bien, con la falta de ella. Lo que habitualmente se conoce como burbuja no es más que un mercado en el que los precios no están en equilibrio. Y un mercado en equilibrio es aquel que alcanza una situación sostenible en el tiempo.

Los desequilibrios, como digo, no son estables y, finalmente, la burbuja reventó –al tiempo que se desencadenó la crisis financiera internacional- y la materialización de riesgos, fundamentalmente crediticios que trajo consigo, provocó una gran crisis de confianza.

Así, la crisis financiera iniciada en 2007 ha estado acompañada de una crisis de confianza. Es decir, la confianza en el adecuado funcionamiento de los mercados financieros sufrió un abrupto descenso desde su comienzo.

Esa pérdida de confianza provocó caídas de precios en diversos mercados y, más relevante aún, reducciones muy significativas de su liquidez hasta dejar literalmente “secos” algunos de ellos. Y esto es importante porque este vaciado de mercados provocó una falta de financiación que ha tenido consecuencias muy apreciables en la economía real.

Nuestro país es uno de los que ha sufrido con mayor intensidad estos problemas de financiación y confianza que afectan gravemente a la actividad económica, máxime en un contexto de fuerte dependencia de la financiación exterior y de aumento de los costes financieros.

Por tanto, cabe preguntarse qué podemos hacer para restaurar esta confianza y así contribuir a resolver la situación volviendo a una senda sostenible de crecimiento y empleo.

Que se puede hacer, por la parte que me toca, desde la institución que presido, la CNMV, para aportar algo, modestamente, a la consecución de ese objetivo.

Digo modestamente, pero la CNMV como organismo encargado de la supervisión de los mercados de valores y la protección de los inversores tiene un papel importante en el buen funcionamiento de nuestro sistema financiero que, a su vez, es trascendental para el correcto funcionamiento de nuestra economía y, a través de sus funciones, podemos ayudar a la confianza transmitiendo que en nuestro mercado se aplican con rigor las normas correspondientes.

La crisis nos ha hecho ver con claridad que existía falta de transparencia y que los sistemas de control de riesgos eran muy mejorables.

La falta de transparencia agravó directamente la crisis al permitir la diseminación de los riesgos por todo el sistema; y, si en algo hay unanimidad, es en que los controles existentes fallaron.

Pero lo más preocupante es que falló la base del sistema al no generar los incentivos adecuados para que existieran controles eficaces de esos riesgos.

Pues bien, estos dos aspectos, la transparencia y el control de riesgos, son los elementos esenciales de un área de trabajo que corresponde a las competencias supervisoras de la CNMV: la de gobierno corporativo.

Precisamente, el Club de Excelencia en Sostenibilidad es uno de los transmisores de las buenas prácticas de responsabilidad corporativa en España, así que me entenderán ustedes bien.

La responsabilidad corporativa es un modelo de gestión que supera el concepto de empresa como maximizadora de beneficios y da un paso adelante al tener en cuenta las externalidades y presentar a la empresa como una unidad económica que debe buscar la máxima utilidad de todos los grupos interesados, esto es, inversores, trabajadores, competidores, proveedores, sociedad en general y, por supuesto, medio ambiente.

Lo que supervisamos en la CNMV es la parte de las relaciones que se fraguan en la empresa, el denominado gobierno corporativo, que define las relaciones entre la dirección de la empresa, su consejo de administración, sus accionistas y el resto de partes interesadas. Es decir, determina la forma en que se gestionan y controlan las empresas y su impacto sobre todas las partes afectadas.

Es un área que cada vez está ganando más relevancia y, de hecho, las últimas iniciativas legislativas están dándole visibilidad pública. En cualquier situación y especialmente en un contexto de crisis como el que estamos viviendo, la existencia de un sistema eficaz de gobierno corporativo contribuye a generar, como decía antes, el grado de confianza necesario para el buen funcionamiento de las empresas y de los mercados financieros.

Por un lado, contribuye a potenciar la competitividad de las empresas. Las empresas bien dirigidas son aquellas que están preparadas para lograr sus objetivos y, con ello, contribuyen al crecimiento económico y a la creación de empleo.

Además, una gobernanza adecuada evita la asunción de riesgos excesivos, garantiza un crecimiento más sostenible e impide planteamientos cortoplacistas.

Por otro lado, los inversores otorgan cada vez mayor importancia a las buenas prácticas en esta materia. Especialmente los institucionales, demandan una mayor transparencia y eso hace que se eleve la confianza en esa empresa así como la confianza en el mercado de donde provenga.

Como señalaba, la crisis ha puesto de manifiesto la existencia de debilidades significativas de gobierno corporativo que han jugado un papel muy relevante en su propio desarrollo.

En este sentido, durante los últimos años se ha intensificado el debate, tanto a nivel internacional como nacional, sobre las cuestiones que deberían ser objeto de revisión con el fin de dar respuesta a las debilidades detectadas.

En nuestro caso, por hablar de lo más reciente, hace aproximadamente un mes y medio, el Gobierno, en el marco del Plan Nacional de Reformas 2013, acordó la creación de una nueva Comisión de Expertos en materia de gobierno corporativo que tengo el honor de presidir.

El trabajo de esta Comisión, dice el propio acuerdo del Consejo de Ministros, está orientado a velar por el adecuado funcionamiento de los órganos de gobierno y

administración, generar confianza y transparencia para los inversores, mejorar el control interno y asegurar la adecuada segregación de funciones y responsabilidades.

En el plazo de cuatro meses, esta Comisión deberá remitir al Gobierno un estudio en el que se analice el marco actual existente y en el que se propondrán cuantas medidas se consideren adecuadas para garantizar el buen gobierno de las empresas. Con base en ese estudio, en el que ya estamos trabajando, el Gobierno aprobará o promoverá las medidas normativas que sean pertinentes durante los dos meses siguientes.

Además, esta Comisión apoyará y asesorará a la CNMV en el proceso de revisión integral del Código Unificado de Buen Gobierno. Este Código contiene aquellas pautas de comportamiento empresarial que se considera pertinente que adopten la forma de recomendaciones. En principio, debemos tener listo el nuevo Código de Buen Gobierno para principios del año que viene.

No me quiero extender más. Como habrán visto, los retos que debemos afrontar relacionados con el gobierno corporativo y la gestión del riesgo son cruciales y, como he dicho, espero contar con su ayuda, y creo que un buen comienzo para ustedes sería prestar atención a esta Guía que se presenta hoy aquí, y, tras ello, sacar conclusiones que puedan aplicarse en las empresas en las que trabajan.

Muchas gracias por su atención.